Defensores del Chaco 170 e/
Caballero Álvarez y Tte. Adolfo Martínez
Telefax: +595294 220-252 I+595294 220-358

Itauguá, 24 de noviembre del 2022

Abg. Pablo Seitz.
Director Nacional de Contrataciones Públicas.
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, a los efectos de comunicar que la Municipalidad de Itauguá ha procedido a la firma del contrato amparándose en la excepción prevista en el artículo n° 81 del Decreto n° 2992/2019: *Formalización del contrato: La formalización del contrato solo podrá ser concluida por las Convocantes una vez vencido el plazo establecido en la normativa para la interposición del recurso de protesta.* ***Exceptúense los casos en que, por motivos de urgencia o emergencia debidamente justificados, por escrito y bajo su responsabilidad, las Convocantes requieran hacerlo en un plazo menor***.

La comuna municipal ha realizado los procesos licitatorios de manera a cumplir con las solicitudes de las diferentes comisiones vecinales que se encuentran nucleadas en los barrios del municipio, dichas solicitudes responden al estado de los accesos viales que precisaban reparación y mejoramiento, y justamente, estas circunstancias justificaron la licitación, en cuyas bases concursales se indicó: *con la construcción de empedrado se pretende mejorar los caminos de zonas que requieren mayor accesibilidad a servicios públicos, simultáneamente potenciar la comercialización de los productos agrícolas y artesanales principalmente*.

No obstante, debido a las condiciones climáticas dadas en entre los meses de octubre y noviembre, consecuencia directa del fenómeno conocida como "LA NIÑA", que se caracteriza por el aumento de precipitaciones, ha empeorado las condiciones viales de las zonas a ser intervenidas, lo que a su vez nos obliga a efectuar las gestiones necesarias de manera a garantizar la transitabilidad de las zonas afectadas.

Lo expuesto hasta aquí valida la urgencia para la suscripción del contrato sin haber transcurrido el plazo previsto en la normativa, pues existen condicionantes de urgencia.

Agradeciendo la colaboración de siempre, y sin otro particular, aprovecho la oportunidad para saludarlo con la consideración más distinguida.

MUNICIPALIDAD DE ITAUGUÁ
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

CP Olga Franco
Dirección Operativa de Contrataciones